



DESAJNEO25-1192

Neiva, 30 de abril de 2025

Doctor
HORACIO POLANCO
Coordinador Financiero
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva

Asunto: "Solicitud CDP – Suministro de
Combustible Parque Automotor
Coordinación Administrativa Florencia".

Respetado Doctor Polanco:

Comedidamente, me dirijo a usted, con el fin de solicitar la expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP), que permita dar inicio al proceso contractual conforme se describe:

OBJETO	RUBRO	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el suministro de combustible (Corriente, Extra y Diésel), para abastecer el parque automotor y de aquellos que en adelante llegaren a conformar el mismo y las plantas eléctricas ubicadas en el Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá, las cuales están a cargo de la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia adscrita a la DESAJ Neiva.	A-03-03-01-053 FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003	27-01-01-812	\$6.600.000
	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	27-01-01-812	\$22.980.000
		27-01-01-212	\$19.750.000
			\$49.330.000

Se agradece la verificación, conforme a su competencia, de los rubros por los cuales se solicita el CDP.

Esta solicitud se realiza y se fundamenta en la necesidad planteada mediante el oficio CAFLO25-309 del 23 de abril de 2025, así como su alcance, detallado en el oficio CAFLO25-335 del 30 de abril de 2025.

Cordialmente


DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

BMC//MECS